

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Ibagué Tolima, septiembre veinticuatro (24) de dos mil veinte (2020).

Radicación N° 73-001-31-03-006-2020-00091-00.

Téngase en cuenta la notificación realizada de conformidad al artículo 8° del Decreto Legislativo 806 de 2020, a la demandada UNIDATOS COLOMBIA S.A.S. a través del correo electrónico unidadosdecolombiasas@hotmail.com, la cual fue realizada el 9 de septiembre de 2020.

En consecuencia, por secretaría contrólense los términos de ley, dejándose las constancias del caso.

Se tiene en cuenta el informe negativo de notificación al demandado EULISES PIRAGUA TAFUR para que surta los efectos legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE.

La Jueza,


LUZ MARINA DÍAZ PARRA

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ TOLIMA
HOY 25 SEP 2020 NOTIFICO
POR ANOTACIÓN EN ESTADO N° 103
EL AUTO ANTERIOR

FERNANDO BERMÚDEZ AVILA
SECRETARIO